

RESOLUCION DE APROBACION DE DIVISION PREDIAL CON AFECTACION A UTILIDAD PUBLICA

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

RENGO

REGION: DEL LIBERTADOR GENERAL B. O'HIGGINS ▼

URBANO **RURAL**

N° DE RESOLUCIÓN
16
Fecha de Aprobación
30-Jul-24
ROL S.I.I.
208-123

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La Solicitud de Aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y profesionales correspondientes al expediente S.D.A. 2.2.4. N°3 N° 67/2024
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 186 de fecha 04-Apr-23

RESUELVO:

- 1.- Aprobar la División Predial con Afectación a Utilidad Pública para el predio ubicado en calle/avenida/camino Av.Nueva Bisquertt N° 1325, Rengo, RENGÓ N° 1325
localidad o loteo Rengo sector urbano
de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.D.A. N°2.2.4. N° 3 67/2024
- 2.- Autorizar la enajenación de los predios que se identifican en la presente resolución.
- 3.- Dejar constancia que los proyectos de urbanización requeridos por el DOM se encuentran Cede superficies (ver "Notas")
Especificar: ejecutados/garantizados
Mediante el siguiente documento (especificar) N° No se garantiza de fecha _____
- 4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
I. Municipalidad de Rengo	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
Carlos Ernesto Soto González	

NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)	R.U.T.
Universidad de O'Higgins - Rancagua	
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA	R.U.T.
Francisco Javier Leiva C. (contratado por la Universidad para estos fines)	

5.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

SITUACIÓN ANTERIOR

SUPERFICIE M2 LOTE EXISTENTE 38.502,79

SITUACIÓN ACTUAL: PREDIOS ENAJENABLES

LOTES RESULTANTES		Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES		Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES		Superficie (m2)
N°	1	21.746,05	N°	-	-	N°	-	-
N°	2	16.172,91	N°	-	-	N°	-	-
N°	-	-	N°	-	-	N°	-	-
N°	-	-	N°	-	-	TOTAL		38.502,79 m2

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes) SI NO

PORCENTAJES	SUPERFICIE (m2)	%	CANTIDAD
LOTES	N/A	N/A	N/A
PARQUES (CESIÓN POR AFECTACIÓN A UTILIDAD PÚBLICA)	N/A	N/A	N/A
VIALIDAD (POR AFECTACION A UTILIDAD PUBLICA)	N/A	N/A	N/A
SUPERFICIE TOTAL		100.0%	N/A



URBANIZACIÓN

PLANOS O PROYECTOS		PROYECTISTA
<input type="checkbox"/>	Pavimentación	Preexistente (Calzadas y aceras M.O.P.)
<input type="checkbox"/>	Agua Potable	Preexistente
<input type="checkbox"/>	Alcantarillados de Aguas Servidas	Preexistente
<input type="checkbox"/>	Evacuación de Aguas Lluvias	Preexistente
<input type="checkbox"/>	Electricidad y/o Alumbrado Público	Preexistente
<input type="checkbox"/>	Gas	N/A
<input type="checkbox"/>	Telecomunicaciones	N/A
<input type="checkbox"/>	Plantaciones y obras de Ornato	N/A
<input type="checkbox"/>	Obras de defensa del terreno	N/A
<input type="checkbox"/>	Otros (Especificar):	N/A

6.- Se deja constancia que la presente Resolución se relaciona con las siguientes solicitudes, autorizaciones o permisos:

.....

7.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de avalúo para los lotes cuyas obras se reciben, y archivar los planos con la presente resolución en el Conservador de Bienes Raíces.

8.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales del (los) plano(s) y de la presente resolución, y dése copias autorizadas a los interesados.

9.- PAGO DE DERECHOS

SUBDIVISIÓN: AVALÚO FISCAL DEL TERRENO		\$	1.283.908.958	2%	\$	25.678.179
FUSIÓN: 1 CUOTA DE AHORRO CORVI					\$	N/A
INGRESO SOLICITUD	G.I.M. N°	N/A	FECHA:	(-)	\$	N/A
SALDO A PAGAR					\$	25.678.179
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	50202400002081	FECHA:	30-Jul-24		

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

Las cesiones de superficies se concretan al poniente del predio de interés y frente a Av Nueva Bisquertt.
 Por el poniente el terreno no requiere ejecución de obras y por el Norte la urbanización ya se encuentra concretada.
 Municipalidad de Rengo no se garantiza a sí misma ninguna superficie afecta a utilidad pública.


 SERGIO E. MEZA CONCHA
 ARQUITECTO N.º 5585
 AGT / SMC / smc



 ANDREA GÓMEZ TOLEDO
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
 (FIRMA Y TIMBRE)

IMPRIMIR